

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Juan Manuel Muñoz Núñez. Pub «Er Quejío».
Expte.: I-EP-CA-97/2008.
Fecha: 29.3.2010.
Acto notificado: Diligencias Previas.
Plazo: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Pérez Gómez.
Expte.: CA-18/10-BO.
Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 31.3.2010.
Sanción: Multa de hasta 600,01 € pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta y un euros (151 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Román Romero.
Expte.: CA-57/10-EP.
Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 7.4.2010.
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 € pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: María Trigo Román.
Expte.: CA-59/10-EP.
Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 6.4.2010.
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 € pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Franco Leonelli.
Expte.: CA-106/08-EP.
Fecha: 2.3.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Bifucom, S.L.
Expte.: CA-15/09-EP.
Fecha: 23.3.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Rogelio Mije Díaz.
Expte.: CA-34/09-ET.
Fecha: 16.4.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Isabel Inmaculada Melo Aguilar.
Expte.: CA-88/09-PA.
Fecha: 21.4.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 14 de mayo de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, requiriendo documentación en expediente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
05201002929	INDALECIO SILES DÍAZ	JUICIO MONITORIO 2156/09
05200917868	MANUEL DE LOS REYES RUIZ LEÓN	Dilig. Urgentes Juicio Rápido 85/2009
05201000101	JUAN SOTO DURANTE	Procedimiento Ordinario 1697/2008

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
05200919122	YOLANDA FIGUERAS CABRERA	Procedimiento Abreviado 41/2009
05201004226	MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ RUIZ	Divorcio
05201000764	ENCARNACIÓN LIZANCOS CARRASCO	Juicio Monitorio 1516/09
05201000766	ANTONIO JAVIER MARISCAL LIZANCOS	Juicio Monitorio 1516/09
05200931311	CONCEPCIÓN RABAZA SÁNCHEZ	Procedimiento Ordinario
05200916852	FRANCISCO TEJADA SERRANO	Ejecución Hipotecaria 642/2008
05200917735	MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ VIGO	Liquidación de Bienes Gananciales
05200919662	MIGUEL LLUCH ARCAIDA	Divorcio Contencioso
052000918826	SILVERIO NAVARRO CASTARNADO	Juicio Monitorio 1769/2009 Neg-R
05200916442	NANCY PATRICIA SUÁREZ CORTES	Medias hijos un/hech.
05200915264	FRANCISCO ARBOLEDA GARCÍA	Ejecución Títulos Judiciales 1046/09

Granada, 14 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de asistencia jurídica gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el órgano judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de asistencia jurídica gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO	POBLACIÓN
0910555	MARÍA CARMEN CORTES CORTES	J. VERBAL DESH. F. PAGO 642/2008	ALMUÑÉCAR
0915415	MEMORY PLUS, S.L.	P.A 207/2007	PUERTO DE LA TORRE (MALAGA)
0915416	DESARROLLOS ROCHAE, S.L.	P.A 207/2007	PUERTO DE LA TORRE (MALAGA)
0915420	HORSESHOE TRES, S.L.	P.A 207/2007	PUERTO DE LA TORRE (MALAGA)
0916533	REMEDIOS GONZÁLEZ DÍAZ REPR. SERINDIAZ, S.L.	PROC. ABREVIADO 2/2008	PEÑUELAS
0916535	MARTÍN ROMERA GARCÍA «AS. CORP. JERLAN, S.L.»	AUXILIO JUDICIAL NACIONAL 186/2009	GRANADA
0916539	MANUEL BLANCO SAMOS	D.U.J.R. 139/09	LA ZUBIA
0916553	ENCARNACIÓN HERRERA TORRES	PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1489/2009	GRANADA
0905011	IGNACIO MERLO PUCHE	MODIFICACIÓN MEDIDAS DIVORCIO	GRANADA
0916403	JUAN JOSÉ MORALES JIMÉNEZ	D.U. 174/09	GRANADA
0917403	MOODY SPATN, S.L. - JUAN LLIMONA BROTO	P.A. 221/2008	BARCELONA
1002911	HIERROS BARRERA PRETIÑES, S.L.	J. Oral 706/09	GRANADA

Granada, 14 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Don Rogelio Mije Díaz.

NIF: 28.320.852-D.

Expediente: H-86/09-E.P.

Fecha: 21 de mayo de 2010.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos públicos.

Infracción: Grave, art. 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Plazo de recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación y Justicia, a contar desde el siguiente a la notificación del presente.

Huelva, 26 de mayo de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.